DUPLICADO

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Circunscripción Judicial de San Pedro
Dpto. Administrativo - Financiero

Compromiso con la gente

Nota Adm. N° 131/18

San Pedro de Ycuamandyyú, 15 de marzo de 2018

SEÑOR
LIC. RENÉ FERNANDO OJEDA MARTÍNEZ, DIRECTOR
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE CIRCUNSCRIPCIONES
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
PRESENTE

La Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, Lic. Ruth Deliana Garbini Garrigoza, se dirige a Ud., respetuosamente y por su intermedio a la Dirección de Presupuesto de la Corte Suprema de Justicia; a fin de remitir pedido de reprogramación presupuestaria.

Para el efecto se remiten formularios: Anexos: B-04-02 Cuadro de Variación de Gastos, B-04-03 Fundamentación de las Modificaciones Presupuestarias y B-04-04 Modificación del Plan Financiero por Producto.

Atentamente.-

PODER JUDICIAL
OFICINA ADMINISTRATIVA
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO

Lic. Ruth Deliana Garbini
ADMINISTRADORA
C.J. San Pedro

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección de Coordinación Administrativa de Circunscripciones
Recibí: _____ Ent. Nº: 78
Aclaración: EULALIO ... Asistente
Fecha: 16/03/2018 Hora: 09:25

RECIBIDO
DPTO. DE PRESUPUESTO
SECRETARIA
DIEGO MARTÍNEZ
Asistente
Dpto. de Presupuesto
12:42

Al Departamento de Presupuesto
AS/16/03/2018

Lic. René Ojeda
Director

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

Anexo B-04-02

CUADRO DE VARIACIÓN DE GASTOS

(Para todo tipo de Presupuesto)

	Cód	Descripción
Entidad	13	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Tipo de Presupuesto	2	PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa	4	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. SAN PEDRO
Subprograma	0	
Proyecto	0	
Unidad Responsable	12	TRIBUNAL DE APELACIÓN DE SAN PEDRO

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.					Disminución	Aumento	
137	10	001	2	Gratificaciones por Serv. Especiales	62.712.000	0	62.712.000	0	5.148.000	67.860.000
144	10	001	2	Jornales	200.000.000	0	200.000.000	0	38.852.000	238.852.000
145	10	001	2	Honorarios Profesionales	200.000.000	0	200.000.000	44.000.000	0	156.000.000
240	30	001	2	Gast. Por Serv. De As., Mant. Y Rep.	137.265.006	0	137.265.006	0	10.000.000	147.265.006
250	30	001	2	Alquileres y Derechos	212.400.000	0	212.400.000	0	40.462.280	252.862.280
280	30	001	2	Otros Servicios en General	32.878.170	0	32.878.170	10.000.000	0	22.878.170
320	30	001	2	Textiles y Vestuarios	5.962.400	0	5.962.400	5.962.400	0	0
330	30	001	2	Prod. De Papel, Cartón e Impresos	39.102.000	0	39.102.000	21.892.000	0	17.210.000
340	30	001	2	Bienes de Cons. De Ofic. e Insumos	216.520.000	0	216.520.000	16.397.880	0	200.122.120
390	30	001	2	Otros Bienes de Consumo	0	0	0	0	3.790.000	3.790.000
530	30	001	2	Adq. de Maq., Eq. y Herr. en Gral.	24.000.000	0	24.000.000	0	198.394.640	222.394.640
540	30	001	2	Adq. de Eq. de Ofic. y Computación	511.184.000	0	511.184.000	183.394.640	0	327.789.360
570	30	001	2	Adq. de Activos Intangibles	15.000.000	0	15.000.000	15.000.000	0	0
				T O T A L	**1.657.023.576**	**0**	**1.657.023.576**	**296.646.920**	**296.646.920**	**1.657.023.576**

Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Firma, sello y aclaración de la Máxima Autoridad de la Institución

Dr. Fernando Benítez Franco
Presidente
Tribunal de Apelación

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(Para todo tipo de Presupuesto)

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
Entidad	13	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Tipo de Presupuesto	2	PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa	2	SERVICIOS DE CALIDAD - CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES
Subprograma	4	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. SAN PEDRO
Proyecto	0	*
Unidad Responsable	12	TRIBUNAL DE APELACION DE SAN PEDRO

Justificación o motivo/s de la modificación Presupuestaria

Justificación productiva:

Producto 1: (AFECTADA O NO LA META DEL PRODUCTO CON LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA)

Justificación detallada de la modificación presupuestaria (aumento - disminución) por objeto o subgrupo del gasto

137	Se aumenta este Objeto de Gasto, a fin de cubrir el monto necesario para el pago al personal policial que se encuentra comisionado a ésta Circunscripción Judicial hasta el mes diciembre, dicho pago cubriría lo correspondiente al mes de diciembre del presente ejercicio fiscal.-
144	Se aumenta este Objeto de Gasto, en vista a que el presupuesto aprobado es insuficiente para el pago de los funcionarios contratados, ya que sólo se cuenta con disponibilidad para el pago de los mismos hasta el mes de septiembre, siendo necesario cubrir los meses de octubre, noviembre y diciembre, mas el aguinaldo proporcional. Cabe mencionar que con ésta reprogramación se estaría cubriendo lo correspondiente al mes de octubre, y parte del mes de noviembre.-
145	Se disminuye este Objeto de Gasto, a fin de cubrir parte de las necesidades de los rubros: 137 - Gratificaciones por Servicios Especiales y 144 - Jornales.-
240	Se aumenta este Objeto de Gasto, debido a que el monto aprobado es insuficiente para cubrir los compromisos asumidos (considerando que los montos de los contratos vigentes son mayores al presupuesto aprobado), y teniendo en cuneta los llamados a ser realizados en el transcurso del año, a fin de evitar el deterioro: de los vehículos; de las instalaciones eléctricas y de extinción de incendios; el sistema de seguridad electrónica, de comunicación oral y telefonía; de ascensores; del sistema de climatización; de equipos informáticos; de fotocopiadoras. Además de realizar el servicio de mantenimiento de obras civiles, y el servicio de fumigación, que son de suma importancia para el buen aspecto del edificio.-
250	Se aumenta este Objeto de Gasto, considerando que el monto con que se cuenta en el presupuesto vigente, no es suficiente para cubrir los compromisos asumidos. Atendiendo que dicho monto sólo cubriría el pago correspondiente a los meses de enero a septiembre, siendo necesario cubrir los meses de octubre a diciembre. Además se hace necesario un nuevo local para el Juzgado de Paz de Liberación, que deberá habilitarse en el segundo semestre del presente ejercicio fiscal.-
280	Se disminuye este Objeto de Gasto, a fin de cubrir parte de las necesidades del rubro 240 - Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones.-
320	Se disminuye este Objeto de Gasto, a fin de cubrir las necesidades de los rubros: 250 - Alquileres y Derechos y 390 - Otros Bienes de Consumo.-
330	Se disminuye este Objeto de Gasto, a fin de cubrir las necesidades de los rubros: 250 - Alquileres y Derechos.-
340	Se disminuye este Objeto de Gasto, a fin de cubrir las necesidades de los rubros: 250 - Alquileres y Derechos.-
390	Se aumenta este Objeto de Gasto, teniendo en cuenta que el presupuesto aprobado para el presente ejercicio fiscal no contempla el mismo, y considerando que es de suma urgencia contar con dicho rubro, para la adquisición de: cabezal para desmalezadora, cemento, tarugo, bisagra para puerta, etc.-
530	Se aumenta este Objeto de Gasto, teniendo en cuenta que el monto aprobado para el presente ejercicio fiscal resulta insuficiente, ya que se prevé: la adquisición de un equipo de video conferencia, y el pago del compromiso con la empresa Saverio S.R.L. de Gs. 89.674.640.-
540	Se disminuye este Objeto de Gasto, para así cubrir las necesidades del O.G. 530 - Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General.-
570	Se disminuye este Objeto de Gasto, para así cubrir las necesidades del O.G. 530 - Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General.-

Firma, sello y aclaración del responsable del Area de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Firma, sello y aclaración de la Máxima Autoridad de la Institución

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº _____

MODIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO POR PRODUCTO

(Para todo tipo de Presupuesto)

Anexo B-04-04

		Código	Descripción
Entidad	:	13	CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Tipo de Presupuesto	:	2	PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa	:	2	SERVICIOS DE CALIDAD - CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES
Subprograma	:	4	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DPTO. SAN PEDRO
Proyecto	:	0	*
Unidad Responsable	:	12	TRIBUNAL DE APELACION DE SAN PEDRO

Programación por Productos

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpto	Descripción	Mes	Plan Financiero Vigente	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Plan Financiero
PRODUCTO 01:									
137	10	001	2	Gratif. Por Serv. Especiales	Enero	0	0	0	0
					Febrero	15.300.000	0	0	15.300.000
					Marzo	7.650.000	0	0	7.650.000
					Abril	7.650.000	0	0	7.650.000
					Mayo	7.650.000	0	0	7.650.000
					Junio	7.650.000	0	0	7.650.000
					Julio	7.650.000	0	0	7.650.000
					Agosto	7.650.000	0	0	7.650.000
					Septiembre	1.512.000	0	0	1.512.000
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	5.148.000	5.148.000
					Totales	62.712.000	0	5.148.000	67.860.000
144	10	001	2	Jornales	Enero	34.600.000	0	0	34.600.000
					Febrero	34.600.000	0	0	34.600.000
					Marzo	47.800.000	0	0	47.800.000
					Abril	39.000.000	0	0	39.000.000
					Mayo	39.000.000	0	0	39.000.000
					Junio	5.000.000	0	0	5.000.000
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Septiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	6.150.081	6.150.081
					Noviembre	0	0	32.701.919	32.701.919
					Diciembre	0	0	0	0
					Totales	200.000.000	0	38.852.000	238.852.000
145	10	001	2	Honorarios Profesionales	Enero	9.800.000	0	0	9.800.000
					Febrero	14.200.000	0	0	14.200.000
					Marzo	12.000.000	0	0	12.000.000
					Abril	12.000.000	0	0	12.000.000
					Mayo	12.000.000	0	0	12.000.000
					Junio	12.000.000	0	0	12.000.000
					Julio	12.000.000	0	0	12.000.000
					Agosto	12.000.000	0	0	12.000.000
					Septiembre	12.000.000	0	0	12.000.000
					Octubre	12.000.000	0	0	12.000.000
					Noviembre	12.000.000	0	0	12.000.000
					Diciembre	68.000.000	44.000.000	0	24.000.000
					Totales	200.000.000	44.000.000	0	156.000.000
240	30	001	2	Gast. Por Serv. De Aseo, Mant. Y Rep.	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	34.665.006	0	1.000.000	35.665.006
					Abril	11.400.000	0	1.000.000	12.400.000
					Mayo	11.400.000	0	1.000.000	12.400.000
					Junio	11.400.000	0	1.000.000	12.400.000
					Julio	11.400.000	0	1.000.000	12.400.000
					Agosto	11.400.000	0	1.000.000	12.400.000
					Septiembre	11.400.000	0	1.000.000	12.400.000
					Octubre	11.400.000	0	1.000.000	12.400.000
					Noviembre	11.400.000	0	1.000.000	12.400.000
					Diciembre	11.400.000	0	1.000.000	12.400.000
					Totales	137.265.006	0	10.000.000	147.265.006

Tribunal de Apelación

250	30	001	2	**Alquileres y Derechos**	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	50.400.000	0	0	50.400.000
					Abril	16.800.000	0	0	16.800.000
					Mayo	16.800.000	0	2.400.000	19.200.000
					Junio	16.800.000	0	0	16.800.000
					Julio	16.800.000	0	1.388.603	18.188.603
					Agosto	16.800.000	0	1.388.602	18.188.602
					Septiembre	11.800.000	0	6.388.602	18.188.602
					Octubre	19.800.000	0	8.919.269	28.719.269
					Noviembre	23.200.000	0	9.988.602	33.188.602
					Diciembre	23.200.000	0	9.988.602	33.188.602
					Totales	212.400.000	0	40.462.280	252.862.280

280	30	001	2	**Otros Servicios en Gral.**	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	4.000.000	1.500.000	0	2.500.000
					Abril	2.900.000	700.000	0	2.200.000
					Mayo	2.900.000	700.000	0	2.200.000
					Junio	2.900.000	700.000	0	2.200.000
					Julio	2.900.000	700.000	0	2.200.000
					Agosto	2.900.000	700.000	0	2.200.000
					Septiembre	2.900.000	700.000	0	2.200.000
					Octubre	4.000.000	1.700.000	0	2.300.000
					Noviembre	2.900.000	700.000	0	2.200.000
					Diciembre	4.578.170	1.900.000	0	2.678.170
					Totales	32.878.170	10.000.000	0	22.878.170

320	30	001	2	**Textiles y Vestuarios**	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	5.962.400	5.962.400	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Septiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
					Totales	5.962.400	5.962.400	0	0

330	30	001	2	**Prod. De Papel, Cartón e Impresos**	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	39.102.000	21.892.000	0	17.210.000
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Septiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
					Totales	39.102.000	21.892.000	0	17.210.000

340	30	001	2	**Bienes de Cons. De Ofic. e Insumos**	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	216.520.000	16.397.880	0	200.122.120
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Septiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
					Totales	216.520.000	16.397.880	0	200.122.120

390	30	001	2	**Otros Bienes de Consumo**	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	3.790.000	3.790.000
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Septiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
					Totales	0	0	3.790.000	3.790.000

Tribunal de Apelación

530	30	001	2	**Adq. de Maq., Eq. y Herr. en Gral.**	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	24.000.000	0	198.394.640	222.394.640
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Septiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
					Totales	24.000.000	0	198.394.640	222.394.640
540	30	001	2	**Adq. de Eq. de Ofic. y Computación**	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	0	0	0	0
					Junio	511.184.000	183.394.640	0	327.789.360
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Septiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
					Totales	511.184.000	183.394.640	0	327.789.360
570	30	001	2	**Adq. de Activos Intangibles**	Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	15.000.000	15.000.000	0	0
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Septiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
					Totales	15.000.000	15.000.000	0	0
				TOTAL		1.657.023.576	296.646.920	296.646.920	1.657.023.576

Firma, sello y aclaración del resp. Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

Firma, sello y aclaración de la Máxima Autoridad de la Institución